



INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PROYECTOS KA107 A CONSECUENCIA DEL COVID-19

De acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la Comisión Europea, se detallan las siguientes medidas adicionales con el fin de facilitar la implementación de los proyectos KA107 ante la pandemia de COVID-19.

1. Transferencias de presupuesto dentro de un proyecto (solo en la convocatoria 2018)

En proyectos KA107 no se permite la transferencia de fondos de movilidades entre países asociados. Ante el impacto de la pandemia de la COVID-19, la Comisión Europea permitió cierta flexibilidad en los proyectos KA107 de la convocatoria 2018, autorizando a que las AN modificaran los convenios con los beneficiarios para que pudieran transferir fondos entre países asociados de una misma región.

Se propuso esta flexibilidad porque otras medidas excepcionales, como la ampliación de la duración de los proyectos, podrían ser insuficientes si los beneficiarios se enfrentaban a costes cada vez más elevados en un determinado país asociado, o, por el contrario, se cancelaban movilidades previstas, con lo que los fondos no se usarían en su totalidad.

Para poder realizar transferencias de fondos entre países asociados de una misma región, los beneficiarios deberán enviar una consulta previa a la Agencia Nacional por correo electrónico dirigido a dimension.internacional@sepie.es.

En todo caso, antes de realizar las transferencias entre países asociados de la misma región deberán tenerse en cuenta los siguientes límites:

- Solo se podrán realizar transferencias entre países que consten en el convenio de subvención.
- Sigue vigente la regla del límite del 40% del presupuesto total para modificaciones entre movilidades entrantes y salientes.
- Siguen vigentes las restricciones de movilidades salientes de estudiantes a regiones DCI y EDF.

Una vez revisadas las solicitudes, se procederá a enmendar la cláusula I.3.3 de las Condiciones Particulares en los puntos b), c), d) y f).

2. Aclaración sobre los países y regiones.

Para facilitar el análisis de las posibles transferencias entre países de una misma región, en Anexo se incluye un compendio de los países incluidos en cada región.

a. Aclaración sobre la flexibilidad posible en el caso de la partida con dotación presupuestaria de “Rusia”

En el caso de “Rusia”, se subvenciona conjuntamente con los instrumentos ENI y PI, por lo que se permite cualquier transferencia de los instrumentos ENI y/o PI a Rusia, y viceversa (regiones ENI Este, ENI Sur, PI América Industrializada y PI Asia Industrializada).

b. Aclaración sobre la flexibilidad posible en el caso de la partida con dotación presupuestaria de “Fondo Fiduciario de Emergencia-África Occidental”

La ventana denominada “Fondo Fiduciario de Emergencia-África Occidental”, que se lanzó en la convocatoria de 2018, proporcionaba fondos adicionales para un grupo de países africanos. Los fondos de esta partida no podrán ser transferidos para financiar movilidades en otros países africanos fuera de ese grupo.

Puede consultar la Resolución de 28/06/2018 para comprobar los proyectos financiados a través [del Fondo de Desarrollo Europeo \(EDF\)](#) y los proyectos financiados a través del [Fondo Fiduciario de Emergencia - África Occidental](#).

3. Extensión de visados a estudiantes que no puedan volver a su país (todas las convocatorias)

Los participantes que necesitan de visado durante su estancia en la UE o en terceros países podrían necesitar extenderlo si están bloqueados en un país a causa de la pandemia.

La emisión o la extensión de un visado es la responsabilidad de las autoridades competentes de cada país y la Comisión no puede intervenir en este asunto. Los beneficiarios deberán informar a los participantes sobre la manera de comunicarse con las autoridades adecuadas y facilitar los contactos de los consulados y embajadas del país de estancia de los participantes.

Si algún participante necesitara prolongar su visado, y en este proceso incurrieran en costes adicionales, se podría aplicar la fuerza mayor para que tales costes quedaran cubiertos por el beneficiario utilizando: 1) la financiación de OS del proyecto o 2) la financiación que esté disponible en la partida correspondiente con dotación presupuestaria.

Anexo. Relación de países incluidos en cada región

Las siguientes regiones participan en los proyectos KA107 de la convocatoria 2018. Es posible transferir fondos entre países asociados de la misma región que figuren en el anexo II del convenio de subvención para facilitar la ejecución de la subvención asignada a consecuencia del COVID-19:

Región	Instrumento financiero	Países entre los que se puede hacer transferencias
Balcanes Occidentales	<i>Instrumento de pre-Adhesión (IPA)</i>	Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo* ¹ , Montenegro
ENI Países del Este	<i>Instrumento Europeo de Vecindad (ENI Este)</i>	Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Territorio de Ucrania reconocido por el derecho internacional
ENI Países del Mediterráneo Sur	<i>Instrumento Europeo de Vecindad (ENI Sur)</i>	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina ² , Siria, Túnez
Federación Rusa	<i>Instrumento Europeo de Vecindad (ENI) y el Instrumento de Asociación (PI)</i>	Transferencias desde cualquier sobre financiero ENI y/o PI a Rusia ³ y viceversa están permitidas
DCI Asia	<i>Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI)</i>	Afganistán, Bangladés, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, India, Indonesia, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar/Birmania, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam
DCI-Asia Central	<i>Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI)</i>	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
DCI América Latina	<i>Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI)</i>	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela
DCI Irán, Iraq, Yemen	<i>Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI)</i>	Irán, Iraq, Yemen
DCI Sudáfrica	<i>Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI)</i>	Sudáfrica
PI América Industrializada	<i>Instrumento de Asociación (PI)</i>	Canadá y Estados Unidos de América
PI Asia Industrializada	<i>Instrumento de Asociación (PI)</i>	Australia, Brunéi, Hong Kong, Japón, (República de) Corea, Macao, Nueva Zelanda, Singapur, Taiwán

¹ * Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre el estado, y está en línea con la UNSCR 1244 y la opinión de la ICJ sobre la declaración de Independencia de Kosovo.

² Esta designación no se interpretará como el reconocimiento de un Estado de Palestina y se entenderá sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados miembros en esta emisión.

³ Territorio de Rusia reconocido por el Derecho Internacional.

Región	Instrumento financiero	Países entre los que se puede hacer transferencias
EDF África, Caribe y Pacífico	<i>Fondo de Desarrollo Europeo (EDF)</i>	Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo (Brazzaville), Congo (Kinshasa), República Democrática de las Islas Cook , Yibuti, Dominica, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiyi, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, República de Guinea, Guinea- Bissau, Guyana, Haití, República de Costa de Marfil, Jamaica, Kenia, Kiribati, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Estados Federados de Micronesia, Mozambique, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Niue, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Ruanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Surinam, Suazilandia, República Democrática de Timor Oriental, República Democrática de Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Zambia, Zimbabue.
WTF África Occidental	<i>Fondo Fiduciario de Emergencia (WTF)</i> <i>No se permiten transferencias hacia otros países EDF del grupo anterior</i>	Burkina Faso, Camerún, Chad, República de Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal.